

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

FIJA NUEVA FECHA Y MONTO MÍNIMO

ENAJENACIÓN DE BIENES

DECRETO ALCALDICIO N° 2361

DALCAHUE, 20 de octubre de 2023

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2171, del 15 de septiembre de 2023; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de marzo de 2022, que nombra titular en el cargo de Alcalde de la Comuna a don ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 77-2021-P y Causa Rol 2-2021-P; los Artículos 2°, 12, 35, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

los bienes que se encuentran dados de baja.

FIJASE: Nueva fecha y monto de enajenación de

Placa Patente BGRR 24-8:

- CAMIÓN: \$20.000.000.-

MANTÉNGASE: La postura mínima del camión

señala:

REBÁJESE: La postura mínima del bien que se

- TOLVA: \$2.000.000.- (dos millones de pesos);

FÍJESE: Fecha, hora y lugar del remate público el día 23 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, de Dalcahue.

EXHÍBANSE: Los bienes señalados en el estacionamiento municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90.

AUTORIZASE: El pago del bien rematado mediante Vale Vista por el valor mínimo y dinero en efectivo, si procediere.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:
Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Control Interno